



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2022

Expediente N° SO-19.160/2022.-
Resolución N° SO-247/2022.-

VISTO:

La Resolución de Rectorado N° 672/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, en su Artículo 1°, se otorga Asueto Académico y Administrativo, el día 11 de Mayo de 2022 a partir de las 11:00 hs. con motivo de celebrarse los 50 Años de Creación de la “**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**”.

Que, asimismo en su Artículo 2° solicita a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD, a adherirse a lo dispuesto en el Artículo 1°; por lo que es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

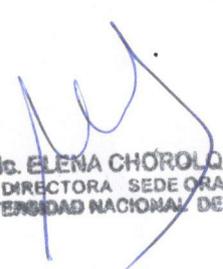
ARTICULO 1°: Adherir a la Resolución Rectoral N° 672/2022, otorgando Asueto Académico y Administrativo, el día 11 de Mayo de 2022 a partir de las 11:00 hs. con motivo de celebrarse los 50 Años de Creación de la “**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**”.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Vicedirección, Secretarías de Sede, Dependencias Administrativas de Sede Orán, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA